



EXP-UNC: 0068306/2014
CORDOBA, 04 MAR 2015

VISTO:

Lo solicitado en las presentes actuaciones por la Dra. María Belén BLANCO, en el sentido que se le otorgue licencia -con goce de haberes- en el cargo de Profesor Asistente (DE) -interino- del Departamento de Físicoquímica, para realizar una misión de investigación en el Laboratorio de Control de Calidad del aire (LCQAr) del Centro Tecnológico (CTC) del Departamento de Ingeniería Sanitaria e Ambiental (ENS), Universidade Federal de Santa Catarina (UFSC), Brasil;

ATENTO:

Al V°B° otorgado por el Consejo Departamental;

CONSIDERANDO:

Que la misión de la Universidad como institución rectora de los valores sustanciales de la sociedad, tiene como fin la formación profesional y técnica, la promoción de la investigación científica;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS
RESUELVE:**

Artículo 1°.- Encomendar y autorizar a la Dra. María Belén **BLANCO (Legajo 39.832)**, en representación de esta Facultad, a realizar una misión de investigación en el Laboratorio de Control de Calidad del aire (LCQAr) del Centro Tecnológico (CTC) del Departamento de Ingeniería Sanitaria e Ambiental (ENS), Universidade Federal de Santa Catarina (UFSC), Brasil; y por lo tanto otorgar licencia **con goce de haberes** en el cargo de **Profesor Asistente (DE) -código 113- interino-** del Departamento de Físicoquímica, a partir del **18-02-2015** y hasta el **27-02-2015** encuadrando la presente licencia, con cargo al **Art. 3°** de la Ord. 1/91 del H.C.S. (Texto Ordenado - R.R. 1600/00).

Artículo 2°.- Tómese nota, comuníquese por el Área Recursos Humanos, Personal y Haberes, a los interesados y archívese.

RESOLUCION N°: 107
CM.pr

Prof. Dr. VICTOR GABRIEL MORON
Secretario Académico
Fac. de Ciencias Químicas-UNC



Prof. Dr. GUSTAVO A. CHABRAMDO
DECANO
Fac. de Ciencias Químicas-UNC